



ANGOL, 14/04/2022

AUTORIZACION N° 189

VISTOS:

Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
N° 10, bis “La Compra Ágil”.
Iturra Seguel, Director Escuela Chacaico.
general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
Constitucional de Municipalidades.

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo
g) Ordinario N°05 de fecha 03 de febrero de 2022 de Sr. Juan Esteban
h) Compra Ágil ID 2745-111-COT22.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Servicio de Transporte Escolar por 4 semanas para Escuela Rural Chacaico, con cargo a FAEP 2020.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-106-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Ana Jacqueline Martinez Carrasco., R.U.T. N°13.894.399-2**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Servicio de Transporte Escolar por 4 semanas para Escuela Rural Chacaico, con cargo a FAEP 2020.
2.- Imputese los gastos correspondientes con cargo a FAEP 2020 por un monto total de **\$1.400.000.-** (Exento de IVA).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/OEC/oc

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.